



OFICIO N° 102118  
INC.: solicitud

Irg/asj  
S.19°/373

VALPARAÍSO, 02 de mayo de 2025

El Diputado señor HOTUITI TEO DRAGO, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el proceso de levantamiento y resultados del "Censo 2024", correspondientes a la comuna de Isla de Pascua, detallando especialmente los recursos destinados para su ejecución, así como la identificación de los equipos o encargados que realizaron dicho proceso, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 6ABAE47EB1FD8A0



**SOLICITA INFORMACION RESULTADOS CENSO 2024**  
**DE LA COMUNA DE ISLA DE PASCUA**

De: H. Hotuiti Teao Drago

Para: Ricardo Vicuña Poblete

Director Nacional CENSO e Instituto Nacional de Estadísticas

30 de abril de 2025

---

En uso de las atribuciones legales y constitucionales que nos asiste como diputado de la República, vengo a solicitar respetuosamente a usted, con el propósito de solicitar antecedentes precisos y oficiales respecto del proceso de levantamiento y resultados del Censo 2024 en la comuna de Isla de Pascua.

En el marco de una reciente visita a terreno en la mencionada comuna – la cual represento y es mi tierra de origen- he tomado conocimiento de manera reiterada la preocupación de vecinas y vecinos de la Isla, por la cifra oficial entregada por el Instituto Nacional de Estadísticas, la cual indica una población cercana a los 5.000 habitantes. Sin embargo, dicha cifra no parece representar la realidad social, habitacional y demográfica que actualmente vive la isla.

Se ha evidenciado a través del testimonio ciudadano y de la observación directa, una diferencia significativa entre los datos publicados y la dinámica real, lo que podría tener efectos significativos en la asignación de recursos públicos, así como también en la planificación de políticas públicas territoriales y la garantía de derechos sociales para la comunidad Rapa Nui.

1





Por lo anteriormente expuesto, solicito respetuosamente a usted, informe con claridad:

- Los resultados oficiales actualizados del Censo 2024 de la comuna de Isla de Pascua.
- El Monto total de recursos destinados para su ejecución
- La identificación de equipos o encargados que llevaron a cabo el proceso censal en terreno.

Sin más que agregar y esperando contar con una favorable y pronta acogida, se despide.

  
**HOTUITI TEAO DRAGO**  
**DIPUTADO**

HTD./vrj

  
FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. HOTUITI TEAO D.

2

